

160203  
R. Dir. 525/3.995  
AAn/eg

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESIÓN DE UN DEPÓSITO DE 1.349 M2 Y UN  
ÁREA DE 660 M2 EN EL PUERTO DE LA PALOMA" MODIFICAR  
ARTICULO 29°.

---

Montevideo, 14 de agosto de 2019.

**VISTO:**

El llamado a Licitación Pública N° I/19 para la concesión de un Depósito y un área en el Puerto de La Paloma.

**RESULTANDO:**

- I. Que el Pliego fue remitido por la División Desarrollo Comercial.
- II. Que la Comisión de Pliegos efectuó ajustes al Pliego original.

**CONSIDERANDO:**

Que una vez aprobado el mismo, se constata que el Artículo 29° debe ser ajustado en cuanto a la dirección de e-mail.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.995, celebrada en el día de la fecha,

**RESUELVE:**

Aprobar, la modificación propuesta del Artículo 29° del Pliego de Condiciones Particulares Parte I del llamado a Licitación Pública para la "Concesión de un Depósito de 1.349 m2 y un área de 660 m2 en el Puerto La Paloma."

Cursar a la Comisión de Pliegos.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.